

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos
El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Pesas y Medidas

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Pesas y Medidas y en virtud de la propuesta por el Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de esta provincia, he acordado que la confrontación de los útiles de pesar y medir se verifique en los partidos judiciales siguientes:

Cangas de Onís, los días 6 y 7 de Septiembre próximo.

Infiesto, los días 8, 9 y 10 de idem idem.

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Alcaldes a fin de que por todos los medios de publicidad, lo comuniquen a sus administrados y dispongan de la oficina adecuada al objeto.

Oviedo, 27 de Agosto de 1932.

El Gobernador,
José Alonso Mallol.

R. al núm. 2.522

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 2 al 16, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. Belarmino Menendez, vecino de Belmonte, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los planos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 68.721 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas, 80.721,36, y la fianza definitiva de 4.843,82 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 29 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra y doble riego alquitrán de las carreteras de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetro 1.º, y la Magdalena a Belmonte, kilómetro 1.º, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al único postor D. Emilio Ramos, vecino de Tineo, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 21.570 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 21.570,88 pesetas y la fianza definitiva de 1.078,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra sin empleo de las carreteras de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 22 al 47; Grullos a Pravia, Grullos a Peñaflores, kilómetro 1 y Pravia a la Granja, kilómetros 1 al 12, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. Antonio Patallo Miranda, vecino de Grado, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 9.678 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.956,81 pesetas, y la fianza definitiva de 497,84 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de

piedra y su empleo de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 64 al 66 y 69 al 71, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. Manuel Acebal Alonso, vecino de Gijón, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 27.995 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.090,25 pesetas, y la fianza definitiva de 2.068,09 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de emulsión asfáltica y gravilla sin empleo de las carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 66, 67, 72 al 83, 92 al 93; Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 7 y 21 al 23; Piles a Infanzón, kilómetros 1 al 3; Adanero a Gijón, kilómetros 450 al 471; Gijón a Pola de Siero, kilómetros 2 al 6; Gijón a Luanco, kilómetros 6 al 11; Gijón al Musel, kilómetros 1 al 3, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al único postor D. Angel del Busto, por la Sociedad Española de Contratas, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 20.280 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.441,01 pesetas y la fianza definitiva de 2.201,70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego de emulsión asfáltica de la carretera de Adanero a Gijón kilómetros 465 al 471, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. José Sirgo Miguel, vecino de Gijón, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 28.880,94 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 39.042,50 pesetas y la fianza definitiva de 4.688,61 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932.—
P. A., El Ingeniero Jefe, José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de doble riego de alquitrán de la carretera de Adanero a Gijón kilómetros 445,280 al 446,527, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente al mejor postor D. José Palacio, vecino de Villalegre, concejo de Corvera de Asturias, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 10.220 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 11.759,76 pesetas y la fianza provisional de 905,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José F. Cár-
bases.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo de las carreteras de Cangas de Onís a Panes, kilómetros 46 al 50, y Panes a Purrón, kilómetros 1 al 6, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicarle definitivamente al único postor D. Marcial R. Arango, vecino de Cangas del Narcea, que se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y a los plazos asignados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 42.596 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 42.595 pesetas, y la fianza definitiva de 2.129,80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente resolución.

Oviedo, 31 de Agosto de 1932. El Ingeniero Jefe, P. A., José Félix Cabases.

Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza de Oviedo

Matrícula de enseñanza oficial

Curso de 1932-33

Durante todos los días laborables del próximo mes de Septiembre y horas de 11 a 13, estará abierta en la Secretaría de este Instituto la matrícula para la enseñanza oficial en el curso de 1931-32.

Las solicitudes de matrícula, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, se dirigirán al Sr. Director y en ellas se expresará, con toda claridad, el nombre, apellidos paterno y materno, edad y las asignaturas en que deseen matricularse.

Para solicitar matrícula se tendrán presentes las reglas generales siguientes:

1.^a Los que ya tengan comenzados sus estudios, se ajustarán al plan establecido por orden del Ministerio de Instrucción pública de 13 de Julio último, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 18, y los que deseen matricularse en las asignaturas del primer año, no podrán verificarlo hasta que por el expresado Ministerio se establezca el nuevo plan de estudios al que habrán de ajustarse.

2.^a Los alumnos que en el curso de 1931-32 hayan obtenido la calificación de Sobresaliente con opción a Matrícula de Honor, solicitarán ésta del Sr. Director, en instancia reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, haciendo constar la asignatura o asignaturas en que hayan obtenido la mencionada calificación, y a la que desean aplicar la mencionada matrícula gratuita.

3.^a Los que hayan de continuar en este Instituto estudios comenzados en otro Establecimiento, justificarán la aprobación de los estudios anteriores mediante la certificación académica oficial correspondiente.

4.^a Al presentar las respectivas solicitudes de matrícula, cada alumno abonará los siguientes derechos:

a) 12 pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura y tantos timbres móviles de 25 céntimos como asignaturas, más uno de 15 céntimos.

b) 15 pesetas, en metálico, por servicios de educación y cultura, sea el que fuere el número de asignaturas en que se solicite matrícula.

c) Los que deseen verificar prácticas de Mecanografía satisfarán, además, la cuota de 30 pesetas, en metálico, por todo el curso.

Matrículas gratuitas

Este Instituto anuncia a concurso, dando de plazo para solicitar las hasta el día 20 del mes de Septiembre próximo, un número de matrículas gratuitas equivalente al 25 por 100 de la matrícula total.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Sr. Director acompañando a las mismas, para justificar la carencia relativa de medios económicos, los documentos siguientes:

1.^o Declaración jurada, hecha por el padre, madre o representante legal del alumno, del sueldo que disfruten, con el visto bueno del Jefe de la Dependencia donde preste sus servicios la persona de que se trate.

2.^o Declaración jurada de las rentas que posea, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

3.^o Declaración jurada del número de hijos de familia, en su caso, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

El Claustro se reserva el derecho de investigar la exactitud de los datos, bien en la Delegación de Hacienda, o acudiendo oficialmente a los Alcaldes, Jueces, etc.

Quedarán excluidos de los beneficios de matrícula gratuita los que la disfruten por concesión de becas o pensiones.

Nota importante

En las oficinas de Secretaría se facilitarán cuantas aclaraciones sean necesarias a los alumnos para formalizar sus matrículas en relación con las reglas anteriores y con la situación académica especial de cada uno; esto no obstante, continúa vigente la presunción legal de que todo alumno o persona encargada del mismo, conoce las disposiciones vigentes sobre enseñanza, y que las matrículas se hacen bajo su propia responsabilidad en cuanto afecte a la petición que firman, siendo por tanto nulas, con pérdida de los derechos abonados, las matrículas que no se ajusten a la legislación vigente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 20 de Agosto de 1932.—El Vice-Secretario, Acisclo Muñiz.—V.^o B.^o—El Vice-Director, Marcelino Fernández.

Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musel

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 29 del actual mes, el proyecto de modificación de tarifa del Parque de Carbones del Puerto del Musel, se hace público, que durante 30 días, dicha tarifa se puede revisar en la Cámara de Comercio y en la Junta de Obras del Puerto en Gijón y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en Oviedo,

en cuyas respectivas oficinas hay un ejemplar de ellas, a disposición de cuantas personas pueda interesar.

Lo que a los efectos de la información pública, se pone en conocimiento de los interesados.

Gijón, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, Federico Hulton González-Posada.—V.^o B.^o, El Presidente, Secundino Felgueroso.

Junta de Clasificación y Revisión de Pravia, afecta a la Caja Recluta número 55.

—:—

Se hace saber por el presente anuncio a los señores Alcaldes de esta provincia, pertenecientes a dicha Junta y demás personas interesadas que el día 19 de Septiembre próximo y hora de las nueve de la mañana, se celebrará sesión pública, para despachar asuntos de quintas, con asistencia del Sr. Vocal Médico y tallas, en las oficinas instaladas en el local que ocupa la Caja de Recluta núm. 55.

Pravia, 30 de Agosto de 1932.—El Teniente Coronel Presidente, Lañislaio Visiers.

R. al núm. 3.910

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento.

(Conclusión)

Informe de la Comisión de Arbitrios sobre la provisión de las plazas de cobrador de inquilinato y celador de P. públicos.

Proposición de la Comisión de caminos para ensanchar el camino de Granda a Mareo.

Acta levantada en las oposiciones para Médicos titulares de la Beneficencia municipal.

Propuesta del Tribunal respecto a estas oposiciones.

Base para el concurso de la plaza de Inspector de Caminos y Obras rurales de este Ayuntamiento.

Escrito del Procurador D. Francisco Hevia y consulta del Abogado D. Tomás Martínez, sobre el procedimiento a seguir con los inquilinos morosos de las casas baratas.

Escrito del Administrador de Arbitrios sobre faltas cometidas por varios Agentes sanitarios.

Carta del Cura Párroco de San Juan de Cenero, pidiendo ayuda económica para conservar las ruinas de Veranes.

Expediente sobre suspensión de cobros de derechos de construcción en Pi y Margall, 61, de la Sociedad Limitada «Piñera Fernández Fiñán».

Idem sobre adquisición de parte de cubierta del Río Cutis.

Instancia de la Unión de los Gremios, sobre pavimentación en la calle frente a la estación del Norte y Marqués de San Esteban.

Idem de D. Angel Solares Pezdrayes, solicitando autorización para construir un cobertizo detrás de la Iglesia de San José.

Idem de D. Evelio Carrascal, solicitando autorización para instalar veladores en los Jardines de la Reina.

Anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de recurso sobre dotación de la plaza de Inspector farmacéutico titular.

Oficio de la Dirección general de la Guaraia civil, respecto al pago del servicio telefónico.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Fombona, antes de entrar en el orden del día, habló de la situación económica del Municipio. Le contestó la Presidencia.

Tres asuntos pendientes de la sesión anterior: una instancia de vecinos de Beloño (Cenero) sobre la forma de construcción de un puente en aquel barrio; otra de D. José Díaz Gutiérrez, y otra de D. Antonio Gonzalez, sobre perjuicios con motivo de la construcción del camino a Veranes. Se acordó que vuelvan a la Comisión de Caminos.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior, es un oficio del Sr. Arquitecto municipal, informando sobre la balaustrada del muro frente a la Pescadería. Se acordó que pase a estudio de la Comisión de Policía urbana.

Pendiente de la sesión anterior es una proposición sobre anuncios en vallas, que fué aprobada.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior, es el extracto de acuerdos del mes de Junio último, que fué aprobado con una advenencia del señor Fombona.

Otro asunto pendiente de la sesión es la distribución de fondos para el corriente mes, acordándose su remisión al BOLETIN OFICIAL.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Segundo Fernández Díaz, para levantar un tendejón en Serín, Camponzón.

A D. José Cuervo Hevia, para reformar un cobertizo en Porceyo, Casares.

A D. Jesús Varela, para ampliar huecos y sustituir miradores en Felipe Menéndez, esquina a Vuelta.

A D. José Covian Cifuentes, para obras en el Hotel Asturias.

A D.^a Elvira Bobes, del Carbayín, para cerrar un terreno en Cenero, Veranes.

A D. Florencio Zarracina Zarracina, para una acometida a la alcantarilla general para la casa número 6, del barrio de Viesques.

A D. Ramón Fernández Alvarez, para construir una cuadra en el camino que vá de la carretera del Musel a la Campsa.

A D. Inocencio Sánchez, para construir un edificio en la calle de la Estación.

A D. Antero Riestra Suárez, para construir una cuadra en Cabueñes, Cimadevilla.

A D. Luciano Suárez Meana, para levantar un piso en la Cruz de Ceares; y

A D. Angel Solares Pelayo, para construir un cobertizo detrás de la Iglesia de San José.

Instancia de vecinos de Ruedes, La Figar, solicitando la reparación de una fuente y un abrevadero.

Se aprobó lo informado para que se haga el proyecto correspondiente.

Cesión de terreno en Vega, que solicita D. Manuel Piñera Menéndez. Se acordó que vuelva a la Comisión de caminos.

Instancia de D.^a Elvira Bobes, del Carbayín, con motivo de cesión de parcela en Cenero, Veranes.

Se aprobó lo informado por el Arquitecto municipal

Instancia de propietarios y vecinos de la calle Nueva, sobre alineación. Se acordó pase a la Comisión de caminos.

Proyecto de alineaciones y rasantes en la calle Nueva y transversales. Se acordó pase a la Comisión de caminos.

Proyecto de alineación para las calles de la Artillería, Cuesta del Cholo y Cuesta de las Ballenas. Se acordó que pase a la Comisión de Policía urbana.

Instancia de D. Oscar García García sobre construcción de cobertizo y hornos en Cabueñes. Se aprobó lo informado acordando el arriendo en 25 ptas. anuales.

Recurso de reposición del Médico don Luis Porcel Alvargonzalez, con motivo de imposición de multa. Se desestimó por mayoría de votos.

Se acordó desestimar las reclamaciones siguientes por Arbitrios: de don Macario Rodríguez Rodríguez, por el arbitrio sobre escaparates de la Casa Rodríguez, en Gumersindo Azcarate 6; de don Maximino Miyar Gracia sobre consumo de agua por unos almacenes.

Se acordó atender a las reclamaciones siguientes por arbitrios: de don Restituto García por el impuesto del 4 por 100; de don Alendino Fernandez Rubín por el mismo impuesto; de don José Perez Rodríguez por el consumo de agua; de doña Rosalia Gutierrez Ochoa, por alcantarillado; de doña Regina Rendueles por el arbitrio sobre bajadas de agua.

Se acordó que vuelva a la Comisión de Arbitrios una reclamación de D. Arcadio de la Grana Suarez, por el impuesto de inquilinato asignado al entresuelo de la casa número 43 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Escrito del Administrador de la casa de Revillagigedo, referente a construcción de caseta Sanitaria en Carbainos. Se aprobó lo informado determinando que la renta sea por años.

Se acordó que vuelva a la Comisión de arbitrios un informe de la misma sobre las plazas vacantes de cobrador de inquilinato y celador de puestos públicos.

Se acordó que vuelva a la Comisión de caminos, un informe de la misma sobre cesión de terreno por la Rectoral de Granda para ampliación del camino de Granda a Mareo.

Se acordó de conformidad con la propuesta del Tribunal de las oposiciones a dos plazas de Médicos titulares de este Ayuntamiento, hacer los nombramientos en favor de D. Francisco Rodríguez Arce y D. Marcelo Gonzalez de Lena, con arreglo a las condiciones del expediente.

Se acordó hacer el nombramiento a favor de D. Honorio García Alvarez, de Médico titular, Inspector municipal de Sanidad supernumerario y sin sueldo en la forma que propone el Tribunal, con derecho a ocupar la primera

vacante que ocurra, siempre que preste su conformidad la Dirección general de Sanidad.

Se aprobó una cuenta de los gastos de las oposiciones anteriores que importa 1.495 pesetas.

Informe de la Comisión de caminos sobre las bases para el concurso de provisión de la vacante de Inspector de caminos, se acordó que pase a la Comisión de Policía urbana o Régimen interior.

Morosos de casas baratas del Ayuntamiento; se acordó proceder al desahucio contra los morosos, a cuyo efecto la Alcaldía cumplirá cuantos trámites sean procedentes.

Informe del Jefe de Arbitrios sobre faltas cometidas de los Agentes sanitarios Aquilino Pérez y Bernardino García; se acordó abrir el oportuno expediente nombrando instructor a D. Luis Blanc, pestándose la conformidad a las suspensiones decretadas por la Alcaldía.

Carta del Cura párroco de Cenera, solicitando ayuda económica para conservar las ruinas de Veranes; se acordó conceder 55 pesetas.

Expediente relativo a la suspensión de cobro de derechos de construcción y devolución de planos que solicita Piñera-Fernandez-Piñan S. L., correspondiente a Pi y Margall 61; se acordó que vuelva a la Comisión de Policía urbana.

Instancia de D. Manuel de la Vega, sobre cubrición de parte del río Cutis y su disfrute; se acordó que vuelva a la Comisión de Policía Urbana.

Instancia de la Unión de los Gremios, interesando el arreglo de la calle que desde la del Marqués de San Esteban conduce a los almacenes del ferrocarril del Norte; se acordó que vuelva a la Comisión de Policía urbana.

Pendiente de la sesión anterior: Instancia del dueño del Bar Pasaje, solicitando autorización para colocar veladores en los jardines de la Dársena. Se acordó desestimar lo solicitado.

Pendiente de la sesión anterior: Certificación en el BOLETIN OFICIAL de lo contencioso-administrativo sobre las diligencias para el recurso de D. Alfredo de la Viña, Farmacéutico. Quedó enterado.

Pendiente de la sesión anterior: Oficio del Capitán de la Guardia civil sobre los teléfonos de los puestos de Jove, Llano y Natahoyo. Se acordó acceder a lo solicitado por fábricas talleres y Liga de industriales para que no se quite el teléfono de La Calzada y sostener los otros dos, con la advertencia que se indica.

Se acordó designar como Recaudador de Cédulas a D. Fernando Morán y que deposite la fianza de 5 000 pesetas, y en cuanto al cobro a domicilio se acordó contestar a la indicación que este año no se podrá llevar a cabo.

Se aprobó una proposición para contribuir a la suscripción abierta para el homenaje a D. José Naksens pasando a la Comisión de hacienda para que indique cantidad y consignación.

Se aprobó la propuesta que se hace en un escrito que suscriben

varios Concejales para formar una Comisión de Responsabilidades pero modificando la Comisión en la forma que se indica al folio.

Se acordó aprobar la avenencia en la forma mencionada por la Comisión de aguas, de acuerdo con lo informado, con los propietarios del molino llamado La Máquina, sito en Prada (Nava), y que el señor Alcalde firme la oportuna escritura.

Se acordó aprobar la avenencia en la forma mencionada por la Comisión de Aguas, de acuerdo con lo informado, con el propietario del molino llamado El Pozacu, sito en Nava, y que el Sr. Alcalde firme la oportuna escritura.

Por mayoría de votos se acordó dejar la continuación de la industria tipográfica en el bajo de la casa número 1 de Celestino Junquera, oficiando a D. Joaquín Campomanes para que inmediatamente se ponga en las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero municipal.

Se acordó que pase a la Comisión de Policía urbana un oficio del señor Arquitecto municipal sobre la ventilación y luz directas en todas las piezas de las viviendas.

Se acordó designar a los Síndicos D. Juan B. Sanchez y D. Joaquín Suarez como ponentes para redactar la oportuna Memoria en las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1931.

Quedó enterado de las cuentas del presupuesto extraordinario de Saneamiento correspondientes a 1931.

Se acordó que pase a la Comisión de caminos un presupuesto del Arquitecto municipal para reparación del puente llamado S. Roque, en Pedrera.

Se acordó que pase a la Comisión de Instrucción pública presupuestos para la reparación de Escuelas del primer distrito (Ruedes-Huerces y Pedrera).

Se acordó que pase a la Comisión de Hacienda los datos referentes a los preliminares del presupuesto para 1933 ante proyecto formado por la Secretaría e Intervención.

Se acordó acceder a lo solicitado en el recurso de reposición que presenta D.^a Vicenta García Valdés y D.^a Carmen Alvarez-Tejera y que por el Sr. Arquitecto municipal se haga la liquidación de los derechos de la casa núm. 31 de la calle del Carmen sin necesidad de que vuelva al Ayuntamiento.

Se acordó desestimar el recurso de reposición de D. Constantino Pañeda Blanco y atenerse a lo acordado en su reclamación de 18 de Junio, sobre suministro de aguas.

Se acordó desestimar el recurso de reposición de D. Antonio Generoso Alvarez Acebal y atenerse a lo acordado en sesión del 30 de Junio pasado en su reclamación sobre impuestos al Cabaret "La Gloria".

Se acordó desestimar lo solicitado por D. Cesáreo Menendez Rubiera de venta de un terreno de sobrante de vía pública.

Se acordó desestimar lo solicitado por D. Faustino Alvarez Menendez, de la Pedrera, de venta de un terreno sobrante de vía pública.

El Sr. Riestra interesó que se quiten las basuras y se cierre la puerta en la subida a Santa Catalina. Le contestó la Presidencia.

El Sr. Riestra pidió el arreglo de la calle Alto Atocha.

El Sr. Ruiz recordó su petición de que se facilite nuevo crédito para anticipos reintegrables a los funcionarios.

El Sr. Fombona denunció que en las calles que se están arreglando con riego asfáltico se emplea grava adquirida sin concurso y muy cara. Le contestó la Presidencia.

El Sr. Moriyón rogó que se ensanche el puente sobre el río Cutis en la Carretera de Oviedo, y cierre de unos boquetes en la bovedilla del cauce.

El Sr. Fernandez (don Ramón) pidió que se obligue a los dueños del Mercado del Sur que coloquen aceras en la calle particular.

El presente extracto de acuerdos es tomado del libro de actas original.—El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco.—V.^o B.^o, El Alcalde, Gil F. Barcia.

Sesión del día 11 de Agosto.

El Ayuntamiento acordó aprobar el presente extracto de acuerdos, correspondiente al mes de Julio último y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. del Ayuntamiento, El Secretario, F. Diez Blanco.—V.^o B.^o El Alcalde, Gil F. Barcia.

Alcaldía de Carreño

ANUNCIO

Tramitándose en este Ayuntamiento un expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario en curso, por 2.815,26 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Candas, a 17 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Manuel del Busto.

Alcaldía de Soto del Barco

Anuncio

La Corporación municipal en sesión celebrada el día 28 del corriente, acordó sacar a concurso la construcción del trozo de camino desde el Bagoño hasta el alto de Lamuña, incluida la Rampa de la Lamera, del camino vecinal de los Veneros, cuyas obras importarán la suma de 41.281,42 pesetas.

Lo que se hace público por término de tres días para que puedan presentarse reclamaciones, advirtiéndose que no se dará curso a ninguna presentada después de dicho plazo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Junio de 1924, sobre servicios y obras municipales.

Soto de Barco, a 28 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Manuel G. Fanjul.

Alcaldía de Llanes

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento.

(Conclusión)

Sesión del día 17 de Marzo de 1932.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuárdase el ingreso en arcas municipales, de lo recaudado por arbitrios en el mes de Enero.

Concédense los siguientes permisos:

A D. Demetrio Melchor Rasines, de Naves, para construir una pared.

A D. José María Rosete Viñas, de Quintana, para reparar un tejado.

En la instancia de D. Ramón Obeso Junco, de Bricia, sobre servidumbre en una finca de don Melchor Rozada, se acuerda de conformidad, entre ambas partes, que el paso peonil y con carro lo haga el Sr. Obeso por la finca del Sr. Rozada.

Concédese permiso a D. José Sordo Mijares, de Llanes, para pintar la fachada de su casa.

Acuérdate declarar vecinos a instancia de parte, a D. Manuel Fernández Ruiz y su esposa Victoriana Pérez Fernández, residentes en Posada.

Pasa a la Comisión de Fomento, instancia de los vecinos de Puertas, solicitando un abrevadero.

Concédese permiso a D. Ramón García, de Meré, para cerrar una finca.

Acuérdate un pago.

Acuérdate ejecutar por administración, obras en la casa-escuela y habitación del Maestro de Los Carriles.

Acuérdate remitirse a lo acordado anteriormente en el expediente promovido por D. Mariano González Sánchez, de Puertas, toda vez que se ha resuelto que no había lugar a la reposición solicitada.

Acuerda la instrucción de expediente de creación de una escuela nacional mixta en el pueblo del Mazuco.

Aduérdate un pago.

Autorízase al vecindario de Tresgrandas para la corta de madera en terreno comunal, con destino a la construcción de un potrero para herrar de los ganados.

Acuérdate interesar del Ayuntamiento de Ribadedeva, la recomposición del camino que une al pueblo de Boquerizo con el de Tresgrandas.

Concédense 250 pesetas, para contribuir a la celebración del curso de conferencias dedicadas al Magisterio de este Municipio.

Designase una Comisión para la organización de festejos en conmemoración de la fecha de 14 de Abril aniversario del advenimiento de la República.

Pasa a la Comisión de Patronatos, moción del Concejal Sr. Amieva, sobre revisión del Patronato de las Escuelas de Meré.

En la moción del Concejal señor Fernández Villa, sobre ejecución de obras en la escuela de Hontoria, se acuerda que el Arquitecto municipal presente el oportuno proyecto.

Queda para la próxima sesión, moción del Concejal Sr. Fernández Villa, relacionada con la construcción de las escuelas de Llamigo.

Pasa a la Comisión de Fomento,

instancia del Celador del Palacio de Ardisana, que solicita ayuda para la reparación de la presa que abastece de aguas a dicho pueblo.

Pasa a la Comisión de Fomento el asunto relacionado con la provisión de las plazas vacantes de Inspectores municipales veterinarios.

La Presidencia ruega a los señores Concejales asistan a las reuniones de las Comisiones permanentes para que no sufra retraso el despacho de los asuntos pendientes.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión de 26 de Marzo.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdate el ingreso de lo recaudado por arbitrios en el mes de Febrero.

Designase al Concejal Sr. Sanchez Comisionado por este Ayuntamiento para la presentación de mozos del reemplazo actual y revisiones anteriores, ante la Junta Clasificación y Revisión.

Acuérdate declarar prófugos a varios mozos del actual reemplazo.

Entérase la Corporación de un oficio sobre nombramiento de Delegado para el asunto Escuelas de Honor.

Acuérdate facilitar a la Federación Aeronáutica española, los datos que solicita relacionados con el proyecto de establecer en esta población lugar para toma de tierra en la segunda prueba aérea Copa España.

Concédense los siguientes permisos:

A D. Domingo Vega Noriega, de La Borbolla para llevar a cabo obras de reforma en su casa de vivir.

A D.^a Gloria Ruiz Laso, de Buelna, para ampliar el hueco de una ventana.

A D. Amable Tames, de Vibaño, para reformas en su casa de vivir.

A D. Saturnino Llorente Frade, de Tresgrandas, para ampliar un hueco en su casa.

A los hijos de D. Avelino González, de Parres, para construir un muro y un foso séptico.

(Concluirá)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pola de Lena

EDICTO

A virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, se hace público que por auto del día tres de Junio último, se declaró la ausencia en ignorado paradero de D. Antonio Viejo y Menéndez, mayor de edad, viudo, hijo de D. Francisco y de D.^a Elvira, natural y vecino de este término, y se llama a dicho D. Antonio Viejo Menéndez, y a los que se crean con derecho a la Administración de sus bienes, si aquél no se presentare, haciendo constar tiene solicitada la aludida Administración D.^a Carmen Viejo y Menéndez, hermana de doble vínculo del ausente, previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado dentro del término de dos meses al de insersión del presente segundo y últi-

mo edicto el la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Pola de Lena, treinta de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario judicial, P. Foraster.

Juzgado de Gijón

Don Jenaro Palacio Sanchez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Occidente del partido de Gijón, por disfrutar de permiso de verano el propietario.

Hago saber: Que el día veintiseis de Septiembre próximo, a las doce horas, habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, pública subasta de la finca rústica que se dirá, embargada como de la propiedad de doña Antonia García Prendes, vecina que fué de la parroquia de Perlora, hoy de sus herederos: sus hijos don Facundo y don Pedro Suarez García, ambos mayores de edad, el primero vecino de la citada parroquia y el segundo ausente en ignorado paradero, en juicio ejecutivo que se sigue contra éstos con tal carácter de herederos de la doña Antonia, por el Procurador don Rafael Loredó Prendes, a nombre de don Marcelino Busto Gonzalez, vecino de la propia parroquia de Perlora, sobre reclamación de un crédito hipotecario, importante con los intereses vencidos hasta la fecha de la demanda de nueve de Junio último, once mil ochocientas pesetas, para con su producto hacer pago al actor de dicha reclamación y costas, hasta donde alcance.

La finca embargada a los demandados objeto del crédito hipotecario y que ha de ser subastada, se describe así:

Finca dedicada a monte y prado, llamada «El Cierro de Atrás de Casa», sita en el término de la Arquieilla, parroquia de Perlora, en Carreño, mide una hectárea, treinta y siete áreas y sesenta centiáreas; linda al Norte y Oeste, camino público y bienes de don Ramón García Fernández; al Este, bienes don José Victor Rodríguez, y al Sur, con bienes de don Benjamín García Muñiz y don Ramón García Fernández. Tasada por las partes que intervinieron en la escritura hipotecaria, para los efectos de subasta, en once mil quinientas pesetas.

Se advierte lo siguiente:

1.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación dada a la finca.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar su cédula personal y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al importe del diez por ciento de la tasación.

Daño en Gijón, a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario judicial P. H., Hermenegildo Fernandez.

Juzgado de Oviedo

El Licenciado D. Antonio Fernandez Giro y Espinosa, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En la ciudad de Oviedo, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos, el Sr. D. Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos ejecutivos, entre partes, de la una, como demandante D. Juan Rosco Moreno, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Montanche, representado por el Procurador don Francisco León, y dirigido por el Letrado Sr. Echarán, y de la otra como demandado D. Celestino Parada Herrero, mayor de edad, comerciante y vecino de Oviedo, a quien representan los extrados del Juzgado por su rebeldía, sobre pago de pesetas.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Celestino Parada Herrero, para hacer pago al ejecutante D. Juan Rosco Moreno, de la suma de mil quinientas pesetas de principal, veintidos pesetas veinte céntimos de gastos de protesto, e intereses legales, imponiendo expresamente al ejecutado todas las costas causadas y que se causen hasta el completo pago.

Así lo mandó y firma el Sr. don Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia del partido.—Doy fé, Sancho Arias de Velasco.—Rubricado.

Para que conste, firmo el presente en Oviedo, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Antonio F. Giro.